



AYUNTAMIENTO DE BAILLO (HUESCA)

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL “PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE CALLES EN EL NÚCLEO DE ARBUÉS, T.M. DE BAILLO (HUESCA) (3ª SEPARATA DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REDES EN LA C/MAYOR DE ARBUÉS)”

De conformidad con lo establecido en la Cláusula número 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de ejecución de las obras previstas en el “Proyecto de Pavimentación parcial de calles en el núcleo de Arbués, T.M. de Baillo (Huesca) (3ª Separata del Proyecto de Pavimentación y Sustitución de Redes en La C/Mayor de Arbués)” y con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Baillo en sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2018, la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación y se constituirá el día 20 de agosto de 2018, a las 12:00 horas, estará compuesta por:

- Concejal del Ayuntamiento , que actuará como Presidente de la Mesa.
- Concejal del Ayuntamiento ; que actuará como Presidente suplente de la Mesa en caso de ausencia del Presidente.
- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , (Secretaria-Interventora de la Corporación) que actuará como Vocal Secretaria de la Mesa.
- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (personal laboral de la Corporación), que actuará como, como Vocal.
- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (personal laboral de la Corporación), que actuará como, como Vocal.

Lo que se publica a los efectos oportunos de conformidad con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Baillo a 17 de agosto de 2018

EL ALCALDE